



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

Nº 028 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 19 de mayo de 2022

VISTO:

Los Acuerdos Nos. 06 y 07 adoptados en la Sesión Ordinaria de Directorio de Fecha 12 de mayo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrita en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, el artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establece que el directorio tiene representación y la administración de la sociedad y ejercerá los derechos y las atribuciones necesarias para la dirección de éstas, exceptuándose tan solo las facultades reservadas por la ley general de sociedades o por el estatuto a la junta general de accionistas, siendo una de sus principales atribuciones el de dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, buscar la viabilidad económica, así como velar por la formulación, aplicación y actualización de los planes maestros y los programas de operación y mantenimiento que en cumplimiento a la normatividad vigente debe formular la sociedad;

Que, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 018-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 09 de mayo del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022, sobre los Proyectos Integrales;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo del 2022, en la estación de Despacho, la Presidenta del Directorio - Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil, dio cuenta del Oficio Múltiple Nº 026 y 027-2022-ANEPSSA PERU/GG. Asunto: Invitación al Foro Política Pública Gobernabilidad y Gobernanza Buen Gobierno Corporativo para EPS., a llevarse a cabo el día 27 de mayo del 2022 en la ciudad de Lima, en la modalidad presencial, por lo que en la estación de Orden del Día se pasó a tratar este tema, visualizándose y dándose lectura de dicho documento, resaltando que el objetivo de dicho foro es fortalecer a las EPS sobre la normativa e implementación del Buen Gobierno Corporativo complementado con el modelo de Gestión de la Buena Práctica de la EPS SEDAPAR S.A., sobre el cual los directores presentes manifestaron sus puntos de vista y las opiniones pertinentes;

En ese sentido, después de un amplio debate y deliberaciones, los miembros del directorio presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 12 de mayo del 2022, haciendo uso de las atribuciones, facultades





Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Acuerdo de Directorio

N° 028 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

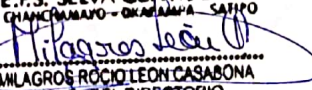
La Merced, 19 de mayo de 2022

y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa, por **unanimidad** adoptaron los siguientes:

ACUERDOS:

- PRIMERO** : **Autorizar** la participación de la Presidenta de Directorio Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil; y del Ing. Remigio David Fernández Arellano – Gerente General de la EPS Selva Central S.A., en el Foro Política Publica Gobernabilidad y Gobernanza Buen Gobierno Corporativo para EPS, a realizarse en las instalaciones del Auditorio de ANEPSSA PERU – LIMA, el día 27 de mayo del 2022.
- SEGUNDO** : **Autorizar** al Gerente General el otorgamiento de viáticos para la presidenta del directorio - Economista Milagros Rocio León Casabona, representante de la Sociedad Civil y del Ing. Remigio David Fernández Arellano – Gerente General; para su participación en Foro Política Publica Gobernabilidad y Gobernanza Buen Gobierno Corporativo para EPS, conforme a la Directiva de otorgamiento de viáticos de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

E.P.S. SELVA CENTRAL S.A.
CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO

Econ. MILAGROS ROCIO LEON CASABONA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SECRETARÍA: 064 - 784666

R.U.C. N° 20121876290

Psje, San Pedro N° 142 - 144 - La Merced - Chanchamayo - Junín

Página 2 de 2

www.epssselvacentral.com.pe
contactoweb@epssselvacentral.com.pe
secretariageneral@epssselvacentral.com.pe
ggeneral@epssselvacentral.com.pe